

BORRADOR DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2016

En Paracuellos de Jarama, siendo las dieciocho horas del día veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, habiendo excusado su asistencia la Concejala Dña. María Elena Domínguez bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Javier Cuesta Moreno y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro. Asiste la Interventora Municipal Dña. Concepción Presa Matilla.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que lamentablemente un vez más por el último suceso acaecido van a comenzar el Pleno guardando un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género.

Acto seguido, todos los miembros de la Corporación, así como las personas asistentes del público, puestos en pie guardan un minuto de silencio, en recuerdo de la última víctima de violencia de género.

Posteriormente, abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y de conformidad con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que hacer, en relación con las Actas de las sesiones anteriores, que se han distribuido junto con la convocatoria, y que son, concretamente, la ordinaria de fecha 19 de abril de 2.016 y la extraordinaria del día 28 de ese mismo mes y año.

Sometida a votación el primer Acta, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2.016 que se ha remitido junto con la convocatoria.

A continuación, sometida a votación la segunda acta, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 28 de abril de 2.016, que se ha remitido junto con la convocatoria.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y expone que habían quedado en la Junta de Portavoces, en leer un comunicado sobre los refugiados que ha elaborado la Concejalía de Servicios Sociales y con los apuntes que han hecho algunos partidos, se ha elaborado el texto definitivo, al que se procede a dar lectura a continuación, por parte de la Concejala de Servicios Sociales y Mujer Dña. María Teresa García Donas que dice lo siguiente: "Tras el acuerdo adoptado el pasado 07 de marzo de 2016 entre la Unión Europea y Turquía, mediante el cual, las personas refugiadas que no hayan pedido asilo internacional en el primer lugar europeo al que accedan, deben retornar a un país considerado seguro para realizar el trámite de solicitud, nos parece necesario manifestar nuestra postura ante este hecho. Esta declaración institucional no se basa en la competencia que nuestro municipio puede tener con respecto a la crisis de los y las refugiadas, ya que dicha competencia no existe, sino en la responsabilidad de utilizar la voz y los medios de difusión a nuestra disposición para representar el parecer de los vecinos y vecinas de nuestro municipio. Este acuerdo ha establecido el desplazamiento forzoso, bajo vigilancia y medidas de seguridad, de miles y miles de personas que llegan o ya estaban en territorio europeo, a Turquía, un país al que se le ha compensado económica y jurídicamente (en su estatus como futuro país europeo y con beneficios en materia de extranjería para las personas turcas en

relación a Europa) Esta situación contraviene, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, restringiendo el derecho de solicitar asilo por toda persona que así lo considere y la Convención de Ginebra, que prohíbe las deportaciones masivas. El consistorio de Paracuellos de Jarama manifiesta su profundo y total desacuerdo con respecto a la firma del conocido como “Acuerdo de la vergüenza”, por parte de las personas que nos representan en la Unión Europea con Turquía, asumiendo que constituye un fracaso en la trayectoria de la Unión Europea en la defensa de los derechos humanos. Por todo ello, pedimos al gobierno español y a la Unión Europea dar marcha atrás en las medidas ya adoptadas, volviendo a permitir el acceso de los refugiados al territorio europeo y volviendo, también, a garantizar la atención adecuada en destino y la posibilidad de traslado a los países receptores implicados, tal y como se había establecido en septiembre del año pasado. Además, pedimos la puesta en marcha de medidas que garanticen el bienestar de los refugiados como: dotación en lugares de paso de medios de alojamiento y atención básicos y adecuados, dotar económicamente a los países receptores de los medios económicos para elaborar las medidas que faciliten la integración de los refugiados en los mismos. Además de la petición de toma de medidas por parte de la Unión Europea, en el marco de nuestras competencias, estableceremos las siguientes medidas: Difusión semanal, al menos una vez, de situación de la crisis de refugiados y refugiadas (proveniente de datos oficiales), desde RRSS municipales: twitter, facebook, etc. Valorar la posibilidad, en cuanto sea oportuno, de llevar a cabo actividades de sensibilización en integración de personas refugiadas y rechazo a la xenofobia, islamofobia, etc., como: exposiciones, charlas en colegios, instalaciones y “performances”. Así como elevar esta declaración institucional al Gobierno Español. Asimismo, queremos agradecer a todos los partidos políticos representados en este pleno su colaboración a la hora de consensuar este escrito y dar la enhorabuena al equipo de Servicios Sociales por haber tenido la iniciativa de su elaboración y por su implicación en estos temas.”

2º.- Dar cuenta de Decretos de Alcaldía.- A continuación el Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación, si tienen alguna observación que hacer en relación con los Decretos de Alcaldía y Resoluciones de Concejalías Delegadas y otros órganos que obran en el expediente de este Pleno. (Decretos números 390/2016 hasta el 495/2016).

Los miembros de la Corporación señalan que no tienen nada que decir.

3º.- Acuerdo si procede relativo a la declaración de caducidad del procedimiento relativo a la aprobación de un “Estudio de viabilidad para la contratación de concesión de obra pública para la ejecución de pistas de tenis, cubrición de pistas de pádel y explotación del complejo de raqueta en Avda. de los Deportes s/n, Paracuellos de Jarama”, así como proceder al archivo de las actuaciones.- A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejal D. Pedro Antonio Mesa y manifiesta que el día 22 de abril de 2014 el Ayuntamiento de Paracuellos aprobó provisionalmente el estudio de viabilidad para la contratación de concesión de obra pública para la ejecución de unas pistas de pádel, con la oposición de parte de gente que hoy está aquí al entender que en el fondo era una privatización de un servicio. Añade que en aquel entonces el gobierno municipal ganó la votación por trece votos a favor y tres en contra, aunque no va a recordar quien votó a favor de la propuesta para no herir sensibilidades, sometiéndose a información pública el proyecto periodo durante el cual, se presentaron alegaciones sin que el Ayuntamiento en su día ni en el 2014 ni tampoco en el 2015 tomara ningún acuerdo al respecto, por lo que se trata de cerrar este asunto, que lo que pretendía era, dar en concesión administrativa a un particular sobre las pistas de pádel la mayor parte construidas por el Ayuntamiento, y el particular, además, haría una pista de tenis que las explotaría junto con la de pádel, y una parte de almacenes, aulas, despachos, en ese edificio municipal, y como en definitiva, esto no se llevó a cabo cree, que por las alegaciones que

hizo la oposición en su momento, entre ellas la de su grupo, Izquierda Unida, y el Partido Socialista, es el momento de cerrar este asunto.

Interviene el Concejal D. Jorge Alberto Campos y señala que está totalmente de acuerdo con lo que se ha expuesto, aunque no estaban, pero ha quedado claro que hay que cerrar el expediente.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y manifiesta que se está hablando de cerrar un expediente que se abrió sin entrar a valorar más la situación por lo que está conforme.

El Concejal D. Germán Basoa expone que se suma a la prudente intervención del ponente para no herir sensibilidades.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Declarar la caducidad del procedimiento relativo a la aprobación de un “Estudio de viabilidad para la contratación de concesión de obra pública para la ejecución de pistas de pádel y explotación del complejo de raqueta en la Avda de los Deportes s/n”, teniendo en cuenta que tal acuerdo provisional se produjo en Abril de 2014, y no ha habido pronunciamiento del Pleno del Ayuntamiento hasta la fecha, todo ello, de conformidad con lo recogido en el art. 44 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como proceder al archivo de las actuaciones seguidas en el expediente.

4º.- Acuerdo si procede relativo a separación voluntaria del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama de la Mancomunidad de Servicios de Emergencia “SEM”.- A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejal D. José Luis Flórez y manifiesta que como saben en el pasado Pleno, el Partido Socialista presentó un punto para solicitar la salida al Servicio de Emergencia mancomunado y crear un servicio municipal de emergencias, y al respecto va a facilitarles los siguientes datos: 1.- Actualmente el SEM da cobertura para emergencias y protección civil al municipio de Paracuellos de Jarama, Daganzo y Fresno, con un gasto presupuestado y aprobado para el año 2.016 de 718.200 € de los cuales 595.885,02€ corresponden a las aportaciones directas de los municipios que la componen, mientras que el resto de los ingresos provienen de actuaciones en base a convenios con el SUMMA, y que son unos 72.000 € aproximadamente, convenio con la residencia de Cobeña y que suponen unos 7.034 euros, y otras actuaciones con empresas y entidades en materia de formación y prevención; 2.- Estas actuaciones del SUMMA y la residencia de Cobeña implican que durante el tiempo que efectúan el servicio requerido por dicha entidad el servicio de emergencias mancomunado pierde un vehículo que deja de prestar servicio a los municipios que componen la mancomunidad, durante el periodo que está haciendo dicho servicio en base a los convenios citados y a ese efectos, decirles que durante 2.015 se hicieron 81 servicios con la residencia de Cobeña, y respecto al SUMMA se hicieron 29 servicios en Ribatejada, sin contar cuando se les requiere en otro tipo de localizaciones; 3.- Los porcentajes de participación en el servicio de emergencia mancomunado va en función de la población, y así, Paracuellos de Jarama tiene la participación de un 65%, Daganzo 29% y Fresno 6%, aunque este último municipio ha notificado la salida de la mancomunidad el día 5 de octubre, decisión adoptada por Pleno municipal el día 24 de septiembre de 2015; 4.- A pesar de ello, esta proporcionalidad que está sacada de la participación de los municipios, estatutariamente no se contempla, y da igual que se tenga el 1% que el 99% porque según éstos a cada municipio le corresponde un vocal, cuando la cuota de pago si es proporcional, de tal forma que para el 2.016 a Paracuellos le corresponde 387.558 euros, que encima en parte ha aumentado por la salida del municipio de Fresno puesto que como ha dicho, ha solicitado la salida en octubre de 2015, pero, según estatutos tienen que permanecer un año para que sea una salida efectiva y estar al

corriente de pago, al ser uno de los requisitos que hay que cumplir, por lo que a partir de octubre de 2.016, se incrementa el coste de la Mancomunidad; 5.- También hay que puntualizar que en la actualidad Fresno tiene seis cuotas y media pendientes de pago de 2.015 y todas las de 2.016, lo que suma la cantidad de 32.600 € aproximadamente, por lo que debido a esos impagos que ya se les ha reclamado, y el retraso de pago de algunas subvenciones de la Comunidad de Madrid en materias formativas, ha producido una demora en el pago a la empresa subcontratada al servicio de ambulancias por un importe aproximado de 90.000 euros; 6.- Respecto al servicio de Daganzo hay ambulancia 24 horas y en Paracuellos se contrato un servicio de ambulancia de 12 horas, y según el informe de servicio de traslado, asistencia sanitaria de 2.015 facilitado por el jefe de servicio de Servicios de Emergencias Mancomunado, el SEM ha efectuado un total de 1.006 traslados y 219 asistencias, de las cuales en Paracuellos se han realizado 648 traslados y 100 asistencias y en cuanto a los trabajos que había desempeñado y según el informe de la ambulancia que está 12 horas en Paracuellos, durante el mismo periodo de tiempo, se había realizado 535 traslados y 182 asistencias totales, cifras muy altas para un servicio de 12 horas, lo que supone que dicha ambulancia realiza más servicios que la que está 24 horas a nivel proporcional, ya que si de un total de 1.000 traslados con una ambulancia de servicio completo resulta que la mitad la ha hecho la ambulancia que hay aquí será porque a lo mejor la otra está por el convenio del SUMMA, en Ribatejada, Cobeña, o en cualquier otro sitio, pero, ni en Paracuellos ni en Daganzo; 7.- Por otro lado, actualmente al haber superado los 20.000 habitantes, el Municipio tiene competencias en materia extinción de incendios, y al no tener los medios materiales y humanos para ello, el servicio lo presta la Comunidad de Madrid cobrando una tasa al municipio para 2.016 de 671.936 euros que según informe de la Secretaria es el resultante de multiplicar 30,93 euros aproximadamente por el número de habitantes que tenía oficialmente el municipio a 1 de enero de 2015, y de hecho, desde la Comunidad de Madrid se remitió en septiembre del año pasado un escrito por el que se pedía una reunión con el Ayuntamiento, por parte de la Dirección General de Protección Ciudadana, para comentarles la existencia de una posible duplicidad de competencias en materia de prevención y extinción de incendios, por la atribución también de esta función al SEM, lo que supone un doble pago, planteándose firmar una adenda de servicios con la Comunidad de Madrid que implicaría el tener un servicio propio de extinción de incendios con todo el material y personal, cosa que actualmente no hay, ya que el SEM tampoco tiene esa capacidad, y por eso, lo que le comentaron en la Dirección de Bomberos es o que se sacaba dicho servicio del SEM, cosa que por los estatutos no se puede o se salían de la Mancomunidad; 7.- En relación con el personal, comentarles que según el estatuto de la Mancomunidad, artículo 13.3 el personal del Ayuntamiento de Daganzo relacionado en anexo 1 que presta sus servicios en el área de protección civil pasará a depender de la Mancomunidad que se subroga, en el mismo momento de su creación, en todos los derechos y obligaciones, y según el artículo 20.2 apartado c, sobre la disolución de la Mancomunidad dice que el personal será distribuido entre los ayuntamientos que componen la misma, por lo que inicialmente pasan de un ayuntamiento a la Mancomunidad y en caso de que desaparezca pues en vez de volver a ese Ayuntamiento se lo tienen que repartir los que queden ahí, circunstancia que el anterior Concejal de Seguridad no lo tuvo en cuenta ni miro por los intereses de Paracuellos puesto que lo justo hubiese sido que si un Ayuntamiento subroga personal propio a una Mancomunidad éste luego se regresara al mismo Ayuntamiento, cosa que no ocurre por ejemplo con los bienes e infraestructuras en donde según el artículo 20.4 dice que en caso de disolución revertirán los bienes a los Ayuntamientos de Daganzo y Cobeña, cuando éste ya no está, porque en su día éstos, pusieron sus bienes; 8.- Independientemente de estos detalles que se han recopilados para su puesta en conocimiento, a raíz de la petición del grupo Socialista para la salida del SEM y creación de un servicio propio municipal el Equipo de Gobierno ha

estudiado la situación actual y por tanto, se ha solicitado una propuesta detallada sobre creación de un servicio propio de emergencias a Protección Civil Daganzo y se ha visto que económicamente es inviable esta propuesta y también se ha solicitado un estudio sobre las ambulancias para ver cuánto suponía un servicio de 24 horas, siendo el coste que les han presupuestado de 358.000€, y haciendo referencia al informe de la Secretaria municipal, que dice que el transporte sanitario como tal, no es una competencia municipal pero teniendo en cuenta que sí es protección civil, que engloba un concepto muy amplio y que está vinculada a la seguridad pública por una parte, y al de emergencias por otra, podía considerarse a la ambulancia como en elemento más de esa protección civil, adecuando toda la estructura actual al marco jurídico vigente, y ésta, al final, es la que ha resultado ser la idea más atractiva para la Corporación, potenciar un servicio propio de protección civil y cubrir el servicio de ambulancia 24 horas con los medios que se determinen, por lo que por todo ello, lo que se propone es la salida del Servicio de Emergencias Mancomunado.

Toma la palabra el Concejal D. José Benito del Olmo y señala que su grupo no está de acuerdo porque se está pidiendo inicialmente una separación voluntaria del Ayuntamiento de Paracuellos de la Mancomunidad de Servicios Mancomunado, SEM, pero, al final supone su disolución porque si se separa obviamente no hay razón de ser para que sigan el resto de municipios, por eso si es el Presidente, y cree que esto se puede defender como una empresa, en donde se supone que tiene la mayoría de las acciones se puede traer aquí al SEM y gestionarlo el Ayuntamiento de Paracuellos y ello, sin entrar, ahora en unos datos que no le cuadran, pero, en definitiva, primero, necesitan un informe de la Secretaria para poderlo estudiar, porque sin datos es difícil poder votar y como ha dicho si es el Presidente se puede traer aquí al SEM, y dotarle de unas infraestructuras porque hay dinero suficiente para ello, y lo dice porque el SEM da otros servicios, como cursos de formación, en el tema de bomberos pueden llegar antes que los de Alcobendas, es decir, hay un sinfín de gestiones que pueden hacer y en cuanto al tema de gastos, según cree esta saneado ya que no hay créditos impagados, por último, decir en cuanto a los servicios, que se han realizado en 2015, 917 de un total de 1.617, y prácticamente un 60% aproximadamente, de traslados sanitarios se han realizado 648, 454 en horario de 8 a 20 horas y 194 en horario nocturno, en asistencia se han realizado de un total de 100, 60 en horario de ocho a veinte horas y el cuarenta en horario nocturno, incendios se han realizado 11, en resumen, propone dejar este punto sobre la mesa y estudiarlo a fondo para no tomar una decisión que no sea la adecuada por otro lado, les gustaría que el responsable del SEM, D. Oscar Fonfría, pudiera venir para hablar con objetividad sobre este asunto, para que puedan ver quien lleva razón.

Interviene el Sr. Alcalde y manifiesta que quiere recordar que el informe de la Secretaria está en el expediente, y se les ha enviado.

Los Concejales del Partido Popular contestan que enviado no, a lo que el Sr. Alcalde contesta que con ocasión de las convocatorias de las Comisiones se les envió.

Toma la palabra la Secretaria de la Corporación, Dña. Ana Isabel Grau, y señala que en las Comisiones se envió toda la documentación, a todos los Concejales en donde por supuesto estaba su informe al que ha hecho referencia el Concejal de Seguridad, porque de hecho en el Pleno se acordó que elaborara un informe jurídico sobre el tema y que ha sido la base de todo esto.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y manifiesta que a ellos lo que les queda claro es que en el momento en que se adhirieron al Servicio Mancomunado las condiciones del municipio, eran otras muy diferentes a las que tienen hoy por hoy, menos población y necesidades muy diferentes a las de ahora, y así, por ejemplo, al ser un municipio mayor de 20.000 habitantes se está pagando una tasa de incendios a la Comunidad de Madrid, por el servicio que presta, y de hecho, ha hablado con la Policía

Municipal y siempre van a recurrir antes al cuerpo de bomberos que al SEM por diferentes motivos que no viene al caso ahora explicar, pero si están entro del Servicio Mancomunado junto con otros municipios, y son los que tienen la potestad de adaptar ese SEM a lo que necesita el municipio, y moldear ese servicio de emergencias a lo que el Ayuntamiento de Paracuellos quiera por ejemplo, decir no al servicio de bomberos y sí a más ambulancias, y así, se podría hablar con ellos y ver cómo se hace, y si una de las cosas que parece que rechina bastante es la Residencia de Cobeña que son solo 6.000€, se podría asumir si realmente las ambulancias estuvieran dando un buen servicio, por eso, no entiende el motivo de que se plantee esa alternativa, es decir, que la ambulancia de 24 horas tenga sede en Paracuellos, ya que como parte de ese SEM se podría amoldar a como les convenga. Añade que podrían modificarse esos estatutos, y hacer unos nuevos, o sea lo que viene a decir es que antes de plantear salirse, se podía pensar en darle otra forma al SEM para adaptarlo a lo que necesita Paracuellos hoy por hoy, ya que salirse implica disolverse, lo que quiere decir, que hay asumir a una serie de trabajadores, más el dinero que costaría la ambulancia lo que supondría un importe muy elevado cuando a lo mejor, con menos importe se podría tener, amoldando el SEM el servicio que todos reclaman y no haría falta salirse.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y señala que la propuesta que planteó el Partido Socialista al Pleno, en principio era muy clara, la creación de un servicio municipal de emergencias, pero, como respecto a eso, ya se ha dicho tanto por parte de los compañeros de la oposición, como por parte del Concejal de Seguridad que no será posible, descarta esa posibilidad siempre y cuando la otra alternativa sea salirse por otro lado, los dos grupos que le han precedido hablaban de modificar, o adaptarse al SEM pero, ya se ha comentado, que cuando se creó el SEM ya estaba el PSOE en contra, y encima la situación era diferente, porque el SEM se crea con siete municipios que iba a cubrir una extensión y unas necesidades, pero, hay que tener en cuenta en esta situación, que los que se han ido son los otros, por lo que Paracuellos no puede tener la sensación de que son los malos porque esta postura supone la disolución, ya que han sido otros con poblaciones mucho menores, y con las mismas necesidades los que se han ido primero y es que de siete municipios, quedan tres, entre los cuales hay uno que no paga y que ya ha pedido salirse, además, sí lo que plantea el Partido Popular es negociar, no lo ve, porque cree que Paracuellos tiene capacidad para tener la ambulancia veinticuatro horas, pagada con sus propios fondos, con el equipo de protección civil que está avalado por su trabajo, y su reconocimiento en el pueblo ya que lleva mucho tiempo trabajando, y por lo tanto lo que hay que hacer es coordinar ese trabajo de protección civil, sin confundir tampoco lo que es el traslado sanitario que corresponde a la Comunidad de Madrid y como tal tiene que ser un servicio cubierto por ésta con lo que es una ambulancia de apoyo, que Paracuellos tenía ya con un servicio de veinticuatro horas cuando hoy la tiene de doce horas, y esa es la realidad, que el SEM funciona mal, y se hablaba de un tema de información, pero, cuando se quiere información se tiene, y el SEM tiene deudas con proveedores, e insistía el portavoz de Ciudadanos en que el partido Socialista pone muchas pegas, y que hay un tema que chirría el de la Residencia de Cobeña, y sí, porque es un servicio público y no entiende cómo se pueden firmar acuerdos con residencias privadas para hacer traslados privados, si se trata de un servicio público y lo que está claro es que el presupuesto que se ha presentado por el Concejal son unos 750.000 €, a groso modo, de gasto y solo recauda 519.000€, por tanto esos 200.000€ se está quitando de algún lado,

Interviene el Concejal D. José Benito del Olmo y señala que de las subvenciones.

El Concejal D. Teófilo Vidal continua exponiendo que lo de las subvenciones es mínimo, ya que la mayoría proviene de acuerdos privados con particulares, y lo entiende porque las empresas no están para perder dinero, pero evidentemente supone carencias que se generan al Ayuntamiento de Paracuellos, porque son cabeza de partido, y por

tanto, no entiende que se compliquen la vida, cuando lo más lógico es salirse tener su propio servicio y ambulancia 24 horas, protección civil, y en su caso, homologar los cursos que hagan falta, y preparar al personal de Paracuellos para tener unos buenos servicios de emergencia.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y manifiesta que oyendo algunas intervenciones parece que supone un problema salirse o disolver una Mancomunidad, y si la memoria no le falla, y haciendo un poquito de repaso de la historia de Paracuellos les recuerda que el servicio municipal de emergencias y protección civil lo creó el Partido Popular con AIPJ de aliados, cuando Paracuellos tenía unos siete mil habitantes, u ocho mil tal vez, pero, en ningún caso llegaba a diez mil habitantes, es decir, era un servicio municipal en un Ayuntamiento con una población muchísimo más reducida y con muchos menos presupuestos, y ya en el mandato de 2007 se intentó dar un impulso y hacer una serie de modificaciones en relación con el servicio de emergencias creado por el Partido Popular desde una Concejalía que llevaba Izquierda Unida y se introdujo el elemento de la ambulancia, puesto que ya había más población entonces, sin embargo, tan solo se lleva cuatro años con el servicio mancomunado y la mayor parte de los vecinos no ha notado diferencia de mejora en la atención que había, antes de mancomunarlo, razón por la cual no entiende muy bien esta sensación de que puede haber algún problema ya que simplemente haciendo un recorrido por el propio municipio a lo largo de la historia, se observa que cuando menos tiempo han estado, es con un servicio mancomunado. Añade que la propuesta de volver a retomar un servicio municipal de emergencia y protección civil, al margen del tema de la ambulancia, que le parece muy adecuada cuando la mancomunidad se desmorone y no porque Paracuellos haya hecho nada para que sea así, y por eso, le parece lógico salirse de la mancomunidad y disolverla, las dos cosas, aunque en todo caso es verdad que su posición podría considerarse como prejuiciosa porque Izquierda Unida ya se opuso a la entrada en la Mancomunidad, y por consiguiente, ahora se congratula de que se recupere, o se intente recuperar, el servicio municipal.

Toma la palabra el Concejal D. José Luis Flórez y manifiesta que respecto a lo que ha comentado el Concejal del Partido Popular lo que se votaría aquí sería la separación como paso previo, ya que la disolución es otro asunto que se plantearía allí, es decir, en la Mancomunidad y aunque Paracuellos tenga el 75% es un voto y Fresno con un 6% es otro voto igual que el de Paracuellos y dicen de modificar los estatutos pero, habría que poner de acuerdo a todas las partes, y están hablando de tres municipios, en donde Paracuellos no tiene la mayoría por representatividad, aunque si tenga la presidencia pero en los Plenos se cuentan los votos igual que aquí, además hay un municipio que ahora mismo ha solicitado salir, y los argumentos del Alcalde de Fresno, aparte de económico, eran otros, como cosas que no le habían gustado desde su punto de vista, en el fondo detalles de esos rumores que muchas veces llegan, por otro lado, en cuanto al tema de los bomberos siempre ha habido un problema histórico con la Comunidad de Madrid, de coordinación, y de comunicación, porque si se recibe un aviso del 112 o de quien sea, de la Policía o de un vecino, se activa el servicio de bomberos, y no avisan al SEM, no así como por ejemplo el SUMMA que sí tiene convenio con el SEM y por eso, se dan los avisos correspondientes para que acudan cuando se da el caso, en cumplimiento del convenio, cuando por ejemplo, van a Ribatejada, municipio que está a veinticinco kilómetros de Paracuellos. Añade que el tema es que se quiere tener un servicio aquí, y el hecho de que se haga un servicio en Ribatejada, en Cobeña, le perjudica porque si un día está la ambulancia en el campo de fútbol, y la de Daganzo está en un servicio, llaman del SUMMA y se tienen que ir a otro lado, como el problema que se le comentó con un niño, y la ambulancia en Ribatejada, pagada con dinero de los habitantes de Paracuellos, por eso, aún, si se diera el caso de disolución y hubiera que quedarse con personal y montar un servicio propio con infraestructuras, esa opción se podría ser también válida, pero, el paso previo es salirse

luego si hay que hacer la disolución, ya que se verá con qué medios tiene que quedarse el Ayuntamiento, pero, organizado desde aquí, además si los Municipios que forman la Mancomunidad están endeudados, a lo mejor un día, se encuentran con un problema con la deuda, respecto a que venga el Jefe de Servicios, tampoco lo ve puesto que en el informe de la Secretaria, ya se cuenta lo que hay y lo que supone una cosa y otra, además, lo que comentaba el Grupo de Ciudadanos en cuanto a la sede en Paracuellos, eso sería lo suyo, independientemente, de que sea con el personal del SEM por la disolución o con Protección Civil, porque una de las cosas de seguir en el SEM es que una de sus funciones según estatutos es la Protección Civil, pero está también la de Paracuellos, por lo que nuevamente se estaría otra vez duplicando competencias, cuando habría que apostar por los chicos de Protección civil de Paracuellos, a los que hay que darles un impulso y ponerlos en valor, y que la gente del municipio agradece, por ser voluntariado de aquí, en definitiva para tenerlo compartido con otro municipio que, debido a su endeudamiento histórico, algún día puede afectar a su municipio, no le parece, porque en algún momento, posiblemente les tocara asumir esa deuda y tarde o temprano, a los vecinos de Paracuellos les va costar por último, y en relación con el tema del incremento salarial del personal, decir, que actualmente el gasto de personal del capítulo 1 rondaba los 430.000 € y echando cuentas sale igual y sería un servicio propio.

Toma la palabra la Concejala Dña. Silvia María Martínez y señala que como ha dicho el Grupo de Ciudadanos el Presidente del SEM es el Concejal D. José Luis Flórez, y mientras sea Presidente puede moldear, hacer y deshacer lo que haga o no haga el SEM, y en cuanto la ambulancia tiene que estar donde tenga que estar, por otro lado, el SEM presta servicio trescientos sesenta y cinco días al año las veinticuatro horas, tiene doce trabajadores en plantilla y cuatro subcontratados de la ambulancia Santa Sofía, va a la Residencia de Cobeña para hacer un servicio de traslados urgentes, cosa que como Presidente podía decir que se dejara de prestar ese servicio, y no ha hecho, es decir, no encuentran argumentos para salirse del Servicio de Emergencias ya que hacen un trabajo, y aunque tenga deudas el Ayuntamiento de Fresno hoy por hoy las cuentas del SEM están perfectamente saneadas y es un servicio municipal, en donde no se gana dinero, y están perfectamente formados con los cursos que han tenido fuera de su horario laboral y sin perjudicar los servicios de este municipio, además, aparte de la formación también hacen servicios de prevención en colegios, enseñándoles a los niños, y han salido de la zona que corresponde, a un municipio colindante en los últimos años porque han tenido que atender a dos bebés en Cobeña, que por un tema humanitario cree que todos lo hubieran hecho, ahogados en una piscina y tuvieron que ir a sacarles adelante antes de que se murieran, y por tres paradas respiratorias en Ajalvir que los llamaron, ellos estaban aquí al lado, y también les sacaron adelante.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Albertos Campos y expone que cree que no sabe si se le ha entendido bien o no, porque lo que están diciendo es que está seguro de que si se sientan a hablar con Daganzo, y de esos estatutos, se podría llegar a un entendimiento y rehacerlos para que fuesen Daganzo y Paracuellos de Jarama los pueblos que tuvieran más peso, por la población, pero, lo que pasa es que hace falta voluntad, para sentarse a hablar, porque cree que nadie ha ido a Daganzo a decirles nada de eso, y eso, es lo que creen que se debe de hacer, tratar de cambiar los estatutos, para que fueran algo bueno para el Municipio, y esa es la buena gestión que piden. Añade que no quiere entrar en tema de costes pero si hay que absorber la masa salarial y encima pagar una ambulancia 24 horas, cree que sería mejor hacer que ese SEM les de el servicio que necesitan porque se puede lograr, y así, por ejemplo, si no hay bomberos se podría incluso vender el camión y en vez de una ambulancia tener otra más, es decir, lo que pide es que se estudie primero la posibilidad de que el SEM les preste el servicio que necesitan modificando los estatutos, que es verdad que están obsoletos, por otro lado, también le

preocupa que si se coge un servicio propio de emergencias ¿Va a depender del Concejal directamente el servicio de emergencias?, y lo pregunta porque ahora llama al 112, y ve si es una emergencia o no y acude para un servicio u otro, en ese otro caso, ¿Cómo va a funcionar?, ¿Hay que llamar a la Policía municipal?, en resumen, no hay ningún miedo a disolver la Mancomunidad pero la disolución tiene unos pros y unos contras, que hay que estudiar, y eso es lo que dice.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y expone que si el SEM se había constituido con siete u ocho municipios y se han salido cuatro o cinco será por motivos obvios, porque algo no está funcionando bien, o algo se está haciendo mal, por otro lado decía antes el Concejal D. Germán Basoa que haciendo un poco de historia, antes había una ambulancia de veinticuatro horas y ahora la que hay es de doce horas y esa es la realidad. Añade que los acuerdos con el SUMMA se pueden seguir manteniendo pero organizándolo con el voluntariado de aquí, y lo que plantea el Concejal de Ciudadanos de sentarse con Daganzo en una Mancomunidad de dos ayuntamientos, y con esa diferencia de población, un 65% y un 25%, le parece un poco ridículo, puesto que Paracuellos se llevaría todo el peso, cuando encima según ha indicado el Concejal de Seguridad D. Jose Luis Florez de acuerdo a los Estatutos es un Ayuntamiento un voto, y para cambiarlos habrá que votarlos y si los votos no sirven porque son iguales entonces no se podrán modificar y se seguirá igual, además tampoco entiende que después del tiempo que lleva escuchando que hay que irse del SEM, ahora que lo plantea el Partido Socialista, y cuando parecía estaban todos acuerdo, vuelven otra vez a pedir estudios e informes, a pesar de que hay un proyecto ya y se ha explicado a todos la situación, y los trabajos que han hecho, seguro que con muy buena voluntad, pero cree que es un tema que tiene que volver al Ayuntamiento, e incluso, lo ideal, para el partido Socialista sería tener un servicio de emergencia municipal pero si por coste no se puede, ir a otra modalidad, es decir, una protección civil fortalecida con servicio de ambulancia pero desde luego dirigido desde Paracuellos y cubriendo las necesidades de este Municipio.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y manifiesta que en primer lugar quiere decir, que antes también de la existencia de la Mancomunidad, bastaba llamar al 112 para que funcionase la ambulancia del SUMMA, y no hace falta comprobarlo porque ya se hizo y se hacía en aquel momento, en segundo lugar ha intentado dejar claro en la primera intervención que Izquierda Unida está a favor de salirse de la Mancomunidad porque estaban además en contra de entrar por distintos motivos y el Concejal y Presidente de la Mancomunidad ya ha dicho alguno de ellos, o bastante de ellos, en su primera intervención pero al oírle la segunda le dan ganas de cambiar el sentido del voto porque lo único que le ha faltado es enarbolar el pendón de Paracuellos y es que ese localismo tan exacerbado que ha expuesto le preocupa, y en eso tiene razón la portavoz del Partido Popular, cuando dice que entre Daganzo y Paracuellos está Ajalvir y si pasa algo hay que atenderlo y los argumentos insolidarios que ha dicho no los comparte, para nada, pero, esto no es un problema de solidaridad, porque protección civil es una competencia municipal con lo cual cada ayuntamiento tiene que montar este servicio y en cuanto a los ayuntamientos de pequeño tamaño la obligación es de la Diputación y en este caso, de la Comunidad Autónoma, y por consiguiente si Fresno del Torote, necesita tener un servicio de protección civil y de emergencias y no tiene capacidad por sí mismo para hacerlo, lo tiene que montar la Comunidad de Madrid, y no lo dice por la Comunidad de Madrid, como comunidad autónoma sino como diputación. Añade que por eso no comparte ninguno de los argumentos insolidarios que ha dicho el Presidente del SEM, y si hay que pagar la deuda, se hace que este Ayuntamiento tiene once millones en liquido, y no pasa nada, pero, en definitiva no compartiendo los argumentos últimos que se han dado, sí cree que hay que salirse del servicio mancomunado para intentar potenciar una competencia que es municipal, la de emergencia y protección civil, con un servicio específico pero no, por no

dar ayuda a otros, sino porque el desarrollo local de un servicio de esos, es competencia municipal y puede llevar a una mejora de atención y en otros sitios tiene que ser a otros los que lo hagan porque son a los que les corresponda hacerlo.

Toma la palabra el Concejal de Seguridad D. Jose Luis Florez y señala que respecto a lo que ha dicho el Concejal D. Germán Basoa, desde luego no era su intención hacer comentarios insolidarios y lo que ha dicho es que han tenido intervenciones en Cobeña y otros sitios para las que les ha requerido el SUMMA, y no va a discutir que sean prioritarios, sino que está convencido que lo deben de gestionar ellos y de hecho, cuando estuvieron reunidos con la dirección del SUMMA, ya les dijeron que tenían que tener un servicio más o menos propio, e incluso que les podían poner los medios que ya ponen a otros municipios, y es obvio que tener protección civil propia, en este caso, más potenciada implica una relación más fluida con otros municipios y actuaciones más coordinadas del entorno, pero, si es necesario que intervengan en otro municipio nadie lo va a negar, pero, el tema es que si desde el SEM se hacen ese tipo de convenios para sopesar todo ese déficit y acude a la Residencia de Cobeña cuando sabe perfectamente que las competencias las tiene la Comunidad de Madrid, entonces ¿Qué pasaría con el resto de los municipios que no tienen una ambulancia?, por otro lado, respecto a lo que comentaba el portavoz del Partido Popular es verdad que Paracuellos ostenta la Presidencia del SEM pero en las decisiones plenarias solo tienen un voto al igual que el resto de socios, además en cuanto a hablar con los demás municipios, se ha hablado previamente con Daganzo, con Algete, con Cobeña, y con Ajalvir, y no han querido volver a entrar con lo cual esto se ha ido haciendo cada vez más pequeño, e insostenible. Añade que el asunto es estudiarlo, y si se necesita una ambulancia se contrata, está Protección Civil, pues se quita del SEM para potenciar la de Paracuellos, e incluso el personal llegado el momento se puede aprovechar y asignarles una vez formados otro tipo de funciones, porque el responsable de Protección Civil en todos los municipios es el Jefe de Policía del municipio, además hay una plaza de técnico de Protección Civil que no está cubierta, con lo que lo suyo es sacarla y que haya un técnico, o un profesional que gestione todo el tema de emergencias, también se ha dicho que se han hecho curso de prevención en colegios, y es verdad pero, siempre ha sido a petición del Ayuntamiento y en protección civil siempre están pidiendo oportunidades para ir a los colegios, y por último insistir, en que no era intención hacer una intervención localista en el sentido que preste un servicio insolidario, sino que lo que quiere es que Paracuellos tenga y gestione su propio servicio, pero, por supuesto colaborando y ayudando a otros Municipios si es necesario.

A continuación, por parte del Sr. Alcalde se suspende la sesión por espacio de cinco minutos siendo las diecinueve horas y quince minutos.

Reanudada la sesión siendo las diecinueve horas y veinte minutos, toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que le gustaría aclarar que el Concejal D. José Luis Flórez en ningún momento intenta ser insolidario, y dentro o fuera del SEM, si tienen una ambulancia seguirá prestando servicio a todo el que lo necesite como es lógico.

A continuación se sometió a votación la propuesta del Partido Popular en el sentido de dejarlo sobre la mesa que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: Dña. Silvia María Martínez Pino, D. José Benito del Olmo Laguna, D. Pablo José Martín García, D. David Montejano Bravo, Dña. María José Díaz Vallaura, (PP), D. Jorge Alberto Campos Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) (Nueve en total).

Votos en contra: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos

Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP) D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) y D. Germán Basoa Rivas (IU) (Once en total).

Abstenciones: Ninguno.

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de once votos en contra, nueve a favor y ninguna abstención acuerda: No dejar sobre la mesa este punto.

A continuación se sometió a votación el punto del orden del día que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP) D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) y D. Germán Basoa Rivas (IU) (Once en total).

Votos en contra: Dña. Silvia María Martínez Pino, D. José Benito del Olmo Laguna, D. Pablo José Martín García, D. David Montejano Bravo, Dña. María José Díaz Vallaura, (PP), D. Jorge Alberto Campos Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) (Nueve en total).

Abstenciones: Ninguno.

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de once votos a favor nueve en contra y ninguna abstención, y que representa la mayoría absoluta legal del número de miembros de la Corporación, acuerda: Separarse voluntariamente de la Mancomunidad de del Servicio de Emergencias SEM, así como notificar dicho acuerdo a la Mancomunidad a los objetos procedentes.

5º.- Acuerdo si procede relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle del Sector 5, manzana UH-01, promovido por la empresa High Innovation Miramadrid S.L.- A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejal D. Fernando Montejo y manifiesta que el estudio de detalle lo que especifica es que en una manzana en donde quiere construir Hercesa una serie de chalets, van a cambiar la edificabilidad, sin pasarse de la total de la manzana, para hacer unas zonas comunes y una piscina, y simplemente, han hecho un estudio detalle para determinar todo eso, es decir, el trasvase de edificabilidad de unas y de otras y para autorizarlo, el Pleno que es que tiene la potestad para ello.

La Concejala Dña. Silvia M^a Martínez señala que les parece bien, y van a votar a favor.

Interviene el Concejal D. Jorge Alberto Campos y expone que si se mantiene la edificabilidad les parece bien y votarán a favor.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y manifiesta que está a favor porque ha visto los expedientes y la información, y no hay ninguna variación que afecte a la construcción ni a la edificabilidad, por lo que están a favor.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y expone que tan solo un comentario en relación con lo último que ha dicho el Sr. Alcalde en el anterior punto, y es que ha hablado de argumentos insolidarios pero, nunca ha dicho que el Concejal sea insolidario, y en cuanto a este tema, en la Comisión votó a favor y sigue manteniendo el voto.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda:

1.-Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle del Sector 5, manzana UH-01, promovido por la empresa High Innovation Miramadrid S.L, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2001 de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.

2.- Notificar a los interesados dicho acuerdo de aprobación definitiva así como al órgano competente de la Comunidad de Madrid, así como publicarlo en el BOCM, todo ello de acuerdo a la Ley antes citada.

6º.- Acuerdo si procede relativo a la iniciación de expediente para la imposición de sanciones por incumplimiento de contrato de servicio de mantenimiento de parques, zonas verdes y mobiliario interior a la empresa Talher, S.A.- A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejal D. Fernando Montejo y manifiesta que por todos es sabido que los parques están bastante mal y después de aperebir a la contrata para que aumentase el número de personas que se tenía que haber hecho a partir del 15 de abril se ha decidido traer a Pleno la apertura de un expediente sancionador ya que es quien tiene la potestad para hacerlo. Añade que las faltas que se le van a aplicar son: 1.- No tener un mínimo de 21 trabajadores que es un falta grave; 2.- Incumplimiento del horario establecido que es otra falta grave; 3.- Incumplimiento del abonado de césped que tampoco lo hacen y es otra falta grave, y 4.- Por último el incumplimiento de la obligación de colocación de tutores, ya que no se han colocado a todos los que son necesarios, que sería una falta leve, así, por las faltas graves se aplicaría una multa de hasta 117.023,74 € por cada una de ellas, y por la falta leve se haría un aperebimiento para que colocasen el resto de tutores que se tuviesen que poner, además como bien ha dicho la Secretaria se abre ahora un periodo de instrucción, y se le da un plazo de audiencia.

Toma la palabra la Concejala Dña. Silvia María Martínez y señala que cree que efectivamente si cualquier empresa incumple un pliego hay que sancionarla, pero, de todos modos estos incumplimientos de parte de Thaler no viene de ahora, sino de antes, y la Concejala de Medio Ambiente, también, era de ICxP, Dña. Teresa García-Donas, con lo cual cree que esto se tenía que haber planteado incluso antes.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y expone que como ya dijeron en las Comisiones, les parece bien que se pongan estas sanciones pero no es algo que venga de ahora, sino que estos incumplimientos seguramente vengan de hace tiempo, y por eso, lo que piden es un mayor control, en general, sobre los pliegos y que desde el primer momento en que vean que algo no está bien imponer la sanción oportuna, y no dejar que se llegue a una situación crítica como ha sido el caso. Añade que la cuestión es sencilla, por eso, hay que aprender bien la lección y para el nuevo pliego que se va a sacar en breve, revisar todos los puntos, para que sean acordes a lo que se necesita, y luego la labor de control que sea exhaustiva porque si no es así, se está tirando el dinero del contribuyente.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y manifiesta que él cree que en muchas ocasiones los Ayuntamientos, en general una vez que privatizan los servicios se les deja a las empresas que actúen de aquella manera y de ahí, las claras deficiencias en el cumplimiento de obligaciones que presentan. Añade que ya los grupos que le han precedido han reconocido que la situación en parques y jardines es mala, pero también es mala en el tema de la limpieza, o empieza a serlo, y por eso le parece importante que se haga ese control porque la obligación es del Ayuntamiento, y no puede ni mucho menos, desinhibirse de que se cumplan las funciones para el que se contratan esas empresas y por tanto le parece bien, en principio que se hagan estos controles, aunque sea tarde, porque es un ejemplo de que el Ayuntamiento está haciendo un seguimiento para que se cumpla el contrato.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y expone que hablando de responsabilidad solidaria, o insolidaria, no sabe muy bien, del Equipo de gobierno en la gestión de los servicios públicos municipales obviamente, y por tanto y en ese sentido podría decirles que para que trae esto al Pleno, por mucha competencia de este órgano que sea, pero, como cree que no hay que colocar dificultades en la gestión, lo va a apoyar.

Toma la palabra el Concejal D. Fernando Montejo y señala que sólo decir que en la Concejalía siempre han estado encima de ellos, y ya se han hecho varios aperebimientos pero, lo trae a Pleno porque cree que hay que abrir un expediente ya porque en invierno

tampoco han estado cumpliendo correctamente el contrato y se han estado haciendo las cosas según se les iba requiriendo y por eso se le abre la sanción porque desde el 15 de abril tenían, no que, duplicar, pero casi, el personal. Añade que quiere dejar claro, que no ha habido dejadez, ya que desde el primer día sale a los parques a verlos, hace una persecución todos los viernes para ver cómo va todo, y a lo mejor si hubiese podido abrir expediente por una falta menor, pero ha preferido traerlo a Pleno ya que antes han ido respondiendo con los apercibimientos que se les hacía desde la Concejalía y por eso, no le parecía pertinente, pero ahora sí.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda:

1.-Incoar procedimiento por incumplimiento de las obligaciones contractuales a la Empresa Talher que se concretan en los siguientes hechos y con la calificación que se señala a continuación; a)Comisión de una infracción grave, relacionada con la ausencia de disposición de 27 operarios desde el día 15 de Abril; b)Comisión de una infracción grave relacionada con el incumplimiento del horario establecido en 40 horas semanales; c)Comisión de una infracción grave relacionada con la obligación de abonar el césped; d)Comisión de una infracción leve, relacionada con el incumplimiento de la obligación de colocar los tutores necesarios, señalándose como sanciones que pudieran corresponder a cada hecho, sin perjuicio de lo que resulte del expediente instruido, por una infracción leve, apercibimiento, y por cada una de las tres infracciones graves, penalidad pecuniaria de hasta un 5 por ciento del presupuesto del contrato, en concreto de hasta 117.023,74 euros en cada caso.

2.- Dar audiencia al contratista por un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la recepción de la presente notificación, al objeto de que pueda presentar las alegaciones y justificaciones que considere conveniente en defensa de sus derechos, de conformidad con lo recogido en el RGLCSP.

7º.- Acuerdo si procede relativo a la proposición presentada por el Grupo municipal de Ciudadanos en relación con la gratuidad de los libros de texto para los alumnos de Educación Primaria y Secundaria.- A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y manifiesta que en la Comisión informativa presentaron una Propuesta que era la siguiente: “El Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid ha presentado una Proposición de Ley de Gratuidad de los libros de texto con el objeto de garantizar la gratuidad de los libros de texto a todos los alumnos de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid, incluyendo los alumnos escolarizados en centros públicos de educación especial. En la Ley se refleja el derecho de todos a la educación consagrado como derecho fundamental en el artículo 27.1 de la Constitución española, añadiendo taxativamente en su número cuatro que “la enseñanza básica es obligatoria y gratuita”. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 4.1 que “la enseñanza básica (..) es obligatoria y gratuita para todas las personas” y en su artículo 3.3 precisa que “la educación primaria y la educación básica secundaria obligatoria constituyen la educación básica.” Con la presente Ley se pretende profundizar en la efectiva gratuidad de la enseñanza básica, sintiéndose interpelada por el artículo 9.2 de nuestra Carta Magna cuando afirma que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la igualdad del individuo sea real y efectiva y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud. Una educación básica plenamente gratuita constituye un instrumento indispensable para garantizar la igualdad de oportunidades de los ciudadanos. Dentro de la Ley se recoge que la gratuidad de los libros de texto se hará efectiva mediante un sistema de préstamo en el que la propiedad de aquellos corresponderá a los centros docentes que los pondrán a disposición del alumnado para su uso gratuito. Con esto se conseguirá fomentar en el alumnado de

actitudes de respeto, compromiso y corresponsabilidad y se reforzará la autonomía de los centros docentes. Además de profundizar en los mecanismos de colaboración entre las familias y los centros docentes, así como promocionar en la comunidad educativa actitudes y valores de uso responsable de los bienes orientados a prácticas respetuosas con un medio ambiente sostenible. Por ello el Grupo de Concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía propone al Pleno adopte el siguiente acuerdo: Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que apoye y ponga en marcha todas las iniciativas que, planteadas desde el principio de uso responsable de los recursos, conduzcan a la gratuidad de los libros de texto para los alumnos de Educación Primaria y Secundaria, incluyendo a los alumnos de centros públicos de educación especial.” Añade que la presentan porque más que nada porque consideran que la educación debe ser gratuita, para todos porque es un principio fundamental y luego aparte, también porque se respeten esos valores de respeto, compromiso y corresponsabilidad puesto que con este tipo de medidas e todos van a tener unos libros que van a tener que cuidar, y también sobre la base de la sostenibilidad con el medio ambiente porque cada cuatro años se tendrían que renovar esos libros.

Toma la palabra la Concejala Dña. Almudena Gómez y manifiesta que le surge una duda, y que es, ¿Es una propuesta que ya han llevado a la Comunidad de Madrid, y lo traen aquí a modo electoralista para que la gente del municipio a lo mejor sepa que Ciudadanos ha presentado esa propuesta en la Comunidad de Madrid?, y si no es así ¿Por qué instar si ya están allí reflejados?, ¿Qué función tienen el traer esta misma propuesta a nivel ayuntamientos?.Añade que por otro lado, lo que se comentó en las Comisiones Informativas es que existe actualmente la posibilidad de unos bancos de libros en donde los colegios pueden gestionarlos, y en esta propuesta el problema es que si por ejemplo, se hace en el colegio Miramadrid que tiene 2.100 niños, aproximadamente, el volumen de libros sería insostenible, y el colegio no podría ni controlarlos ni utilizarlos, también se comentó por parte del Concejel del PP, que todos aquellos que son para pintar, y colorear, son desechables, y no podrían volver a utilizarse, con lo que éstos no valdrían, y por último, tampoco les parece bien el hecho de que personas que tengan un alto poder adquisitivo tengan los libros gratuitos y las mismas condiciones que la gente que puede estar en riesgo de exclusión social, en definitiva, no entienden muy bien que cometido o fin tiene esta propuesta, e incluso, es más, les consta que en la Comunidad de Madrid el grupo de Ciudadanos ha colaborado en la elaboración de los presupuestos y es de agradecer la bajada de tasas en la universidad, incluso lo de las escuelas infantiles municipales pero creen que para estos presupuestos ya no va a entrar, por lo que consideran que es electoralista totalmente y no tiene cabida aquí en el municipio de Paracuellos de Jarama.

Toma la palabra el Concejel D. David Montejano y señala que comparte con la Concejala de Educación Dña. Almudena Gomez alguno de los puntos que ha comentado aunque parezca increíble y ello, porque el Partido Popular está a favor de reducir el gasto en educación que se hace directamente por parte de los padres, en este caso por el tema de libros de texto, pero lo que se plantea es una dicotomía porque por un lado, lo ven como algo positivo para las familias, pero por otro, se habla de una media este curso pasado escolar 2015-2016 de casi cinco millones de alumnos en escolaridad obligatoria, y esto plantea un gasto directo de libros de 977.366.200€ en base a 200 € de media por alumno, sabiendo que se oscila según estudios entre 89 y 300 € según la etapa de la se esté hablando, ¿Puede la Comunidad afrontar este gasto? ¿Pueden los impuestos de los ciudadanos pagar todo esto?, creen que además no es justo que con los impuestos de las rentas más bajas se pague libros a las familias que tienen rentas altas, es decir, que es injusto que una persona que gana cien mil euros anuales tenga libros de texto gratis de la misma manera que uno que gana diez mil euros anuales, además, les surgen también dudas en cuanto a ¿Qué pasa con el actual sistema de préstamo que existe, con el que se atiende a las familias que tienen unas rentas bajas que necesitan una ayuda y que ahora mismo se está dando en los centros,

proveniente de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid?, porque bien cierto es que la Educación es un derecho, según el artículo 27, es algo público a lo que deben acceder todos pero, se está pagando actualmente a través de los impuestos todos, y también les gustaría plantear qué pasaría con la formación profesional básica, que todavía están en edad obligatoria y no aparecen en lo que presenta Ciudadanos.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y expone que él está de acuerdo con la proposición que presenta Ciudadanos porque detrás de esto hay una filosofía, y cree en esa filosofía, y de hecho el Partido Socialista ha defendido siempre la gratuidad de la educación, y difiere del Partido Popular, bajo ese falso axioma porque la educación tiene que ser igual para el que tiene mucho como para el que tiene poco, es decir, la misma y además gratuita, y otra cosa es que tal y como se ha llevado hasta ahora el tema de la educación en este país, con la desaparición de becas, se esté primando a personas con más medios o más recursos que otras, pero la educación tiene que ser la misma para unos y para otros, y Francia, por ejemplo, es un claro ejemplo en este sentido, en donde la educación pública es la misma para todos, aunque el problema real es cómo se ha gestionado aquí desde los distintos gobiernos, con la creación de colegios concertados, etcétera, que además lo hizo el Partido Socialista ante la necesidad en aquellos momentos, y cree que es un error, aunque lo hiciera su Partido. Añade que la educación es el único ascensor que permite igualar a los que tienen mucho y a los que tienen poco, con independencia de las políticas que se han hecho por parte de los distintos gobiernos y que han producido esos desequilibrios entre la concertada, la pública y la privada, que es otro debate, pero, como filosofía desde luego el Partido Socialista está de acuerdo con que los libros tienen que ser gratuitos, y de hecho en algunas comunidades en donde gobiernan por ejemplo Castilla la Mancha, eran gratuitos, incluso hasta la equipación deportiva para los chavales, y luego llegó el gobierno del Partido Popular y dejó de ser gratuita por tanto está a favor por lo menos con la filosofía de esta propuesta

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y manifiesta que coincide completamente con la Concejala Delegada de Educación en el electoralismo de la propuesta, y si no estuvieran en precampaña electoral duda que hubiera venido esta propuesta a Pleno o por lo menos así planteada, y lo que se propone es dotar a los centros docentes de libros de texto, y su gratuidad en educación primaria y secundaria obligatoria pero, también, acaba la propuesta diciendo “incluyendo públicos y concertados”.

Interviene el Concejal D. Jorge Alberto Campos y señala que incluyendo a los alumnos de centros públicos de educación especial, es decir plantea la gratuidad de los libros de texto para los alumnos de Educación Primaria y Secundaria, incluyendo a los alumnos de centros públicos de educación especial.

El Concejal D. Germán Basoa continua manifestando que lo que coloca Ciudadanos sobre la mesa, es un problema que desborda el ámbito de la educación, ya que es meramente económico, y de hecho, Esperanza Aguirre se las apañó muy bien para hacer que los padres que llevaban a sus hijos a la educación privada tuviesen algún tipo de desgravación por los gastos que les originaban de tal forma y manera que quien salía beneficiado era el que tenía más capacidad adquisitiva, y lo que ahora propone Ciudadanos va en la misma línea, no con el mismo mecanismo, pero sí trata de ahorrar un dinero a todos los padres al margen de la capacidad adquisitiva, y esto podría estar bien, si no viniese de un partido que defiende la denominada política de austeridad, no defiende las políticas sociales, sino los recortes sociales, y la disminución del déficit público, pase lo que pase, y a toda costa y sobre todo mientras defiende pagar la deuda ilegítima que viene provocando esa política de austeridad. Añade que está claro que se está en época electoral, y contra su filosofía presentan una propuesta que no es de recibo, que no se puede aceptar porque entre otras cosas, no iban a tener mecanismos para hacerlo, y curiosamente, si se pudiese hacer, sería a costa de que todos pagasen más, sobre todo los que menos tienen

para que se ahorren en los libros, los que más tienen, y por eso no lo comparte, en definitiva que renuncien a la política de austeridad, de ahorro en el gasto público, de disminución del déficit público a costa de elementos sociales y entonces igual tendrán credibilidad, pero Ciudadanos no la tiene y el Partido Popular tampoco, en esto de los libros.

Toma la palabra el Concejal D. Pedro Antonio Mesa y expone que como su compañero D. Santiago Molina votó que no en la Comisión y tienen libertad de voto para hacer lo que quieran dentro del Equipo de Gobierno, van a mantener ese voto, porque cree que esta propuesta de Ciudadanos es una propuesta oportunista y electoralista, en el sentido de que ahora a ver quién se atreve a votar que no, este asunto de libro gratis para todos, también comparte con el Concejal D. Germán Basoa lo que ha dicho, al igual que con el PP, en el sentido de que esto al final lo que produce es que se paguen los libros a todos a los que tienen y a los que no y por eso no van a votarla porque les quieren poner en la tesitura de ver quién se atreve a votar que no y así restregárselo en la página esa que se llama Nuevos vecinos de Paracuellos, para decir que éste ha votado que no, cuando la verdad es que han leído una Ley que va a presentar su partido en la Asamblea de Madrid y que nada tiene que ver con este Ayuntamiento, es decir, si se trata de una competencia de la Comunidad de Madrid, que vayan allí, en donde además tienen representación, y junto con otros grupos porque el PP está en minoría, lo lleven a la práctica, porque no necesitan traer aquí tantas propuestas de instar a la Comunidad de Madrid.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y manifiesta que primero quiere dejar claro que Ciudadanos, frente a otros muchos partidos siempre trabaja con un estudio de viabilidad para ver si realmente las medidas que se toman o proponen son responsables y se pueden hacer, y la inversión de la legislatura serían cuarenta millones, que frente al Presupuesto total de Educación es muy bajo, y la austeridad se la están dando a las familias, ya que se ahorrarían 200 o 300 euros por niño y año, segundo, se ha utilizado un argumento que le ha preocupado, y sobre todo viniendo de un partido que más bien defiende ser de izquierdas y que es que la educación no tiene que ser igual para todos, es decir, que la educación para la gente con dinero no tiene que ser igual que para la gente que no lo tiene, cuando sigue habiendo un sistema de becas para ayudar a la gente con pocos recursos, y es que por esa regla de tres, cuando vaya alguien al hospital no se le atiende, si tiene dinero, y es el mismo concepto, porque están tocando la educación, que es algo básico y un derecho que está en la Constitución para todos, tercero, se ha hablado, de que es difícil de gestionar, un volumen de libros tan grande pero si todos cooperan, se puede hacer y hay otro tema importante en la propuesta que es generar esos valores de respeto, y compromiso, en los padres, en las familias, y en los colegios, o sea a nivel de sociedad, y cuarto dicen que es electoralista, pero, se presentó hace más de un mes, y no la han podido traer antes por circunstancias, pero si es una buena propuesta para todos no entiende que se tilde como tal.

Toma la palabra la Concejala Dña. Almudena Gómez y señala que primero, han pasado en varias ocasiones por la Asamblea de Madrid por los diversos temas educativos que tiene el Ayuntamiento con la Comunidad y ninguna de las Propuestas no de Ley de la Comunidad de Madrid, se están llevando, por lo que les comentaron los diversos partidos de la oposición tanto Ciudadanos, como PSOE, y Podemos. Añade que también se plantea una pregunta, y es que si están hechos los Presupuestos, y cuadrados, ¿De dónde saldrían esos cuarenta millones? Porque tendrían que quitarlos de otras partidas, y ¿De cuales de partidas del instituto de Paracuellos o del colegio que no tienen?, por eso, si hay que promover, o hacer, que lo hagan para que construyan el instituto de Paracuellos o el colegio de Paracuellos que eso es lo que de verdad al municipio les importa, porque hay ahora mismo otros mecanismos, para acceder a ellos, y también que pidan qué se tengan las mismas condiciones educativas en centros concertados o privados que en uno público,

por ejemplo que se dote a los colegios públicos a todos de pizarras electrónicas igual que un colegio privado, concertado.

Toma la palabra el Concejal D. David Montejano y manifiesta que se le plantea la misma dicotomía de la que hablaba al principio porque el PP tampoco quiere que se quite el instituto, ni el colegio, y además ya tienen con un código de centro en la web, el colegio por otro lado, le recuerda al Concejal de IU, que el partido Popular está a favor de reducir el gasto en educación que hacen directamente los padres, en referencia a pagos de libros de texto, también quería comentarle al representante del PSOE que decía que la educación tiene que ser igual para todos, y es verdad pero, la enseñanza no son sólo libros, es decir, hay que distinguir las cosas y hablar con propiedad, por la parte técnica que le toca. Añade que por otro lado, le quiere plantear a Ciudadanos una duda y es que se encuentran, por ejemplo con el diputado D. José Molina, de Murcia, que plantea la gratuidad de los libros de texto pero él habla de un 50% de pago solo, luego otra publicación de Ciudadanos, en la que se dice que las familias recibirán un máximo de 200 euros para adquirir los libros, que al final se devuelven, aunque no conocen si el dinero también, o no, en Navarra se habla de bonos que llevan a la librería, entonces les gustaría saber, cual va a ser la gestión, porque en cada sitio es una.

Toma la palabra D. Germán Basoa y manifiesta que reducir el gasto en educación no solo a los padres lo ha hecho el Partido Popular, y basta con mirar el gasto, tanto en total como en porcentaje, que se ha realizado en materia de educación en todas las comunidades autónomas, y eso se llama austericidio, o política de austeridad, con las medidas que implementó el Ministro Montoro para evitar que nadie se salga del déficit, y por eso, debe ser que la obsesión por la disminución de gasto es tal que hasta cuándo algo puede parecer aparentemente favorable interpreta, en el caso del PP, como disminución del gasto de educación, por último, decir que se alegra de que Ciudadanos antes de hacer una Propuesta de Ley haga un estudio de viabilidad, pero hoy de hecho se ha archivado uno

Interviene el Concejal D. Aitor Monasterio y señala que no hicieron ellos el estudio.

El Concejal D. Germán Basoa continua exponiendo que parece claro que toda ley debe llevar un estudio económico financiero para comprobar que es viable, pero no es porque lo haga Ciudadanos, sino porque es como debe hacerse, y simplemente se hace por otro lado, si supone un ahorro en las familias de 40 millones, o 200 euros al año, ¿Por qué esa cuantía no la proponen para el incremento de la renta mínima de inserción que está en la ridícula cantidad, de 375 euros al mes?, ¿Cómo se puede creer que alguien pueda vivir, y además con el fin de que se inserte en la sociedad y no robe con 375 euros al mes, cuando simplemente en pagar la electricidad ya casi se te va?. Añade que ya por último, quiere hacer un comentario con la referencia que ha hecho al hospital, porque por lo menos en el siglo pasado, hasta el año 2000, la atención sanitaria no era universal, es decir, quedaba fuera de la prestación sanitaria de los servicios públicos un porcentaje de la población, que eran los muy ricos, algo menos del 1%, que no podían acceder a los servicios públicos y si se les atendían en los servicios públicos era pagando, y ahora lamentablemente la universalidad de la sanidad ha bajado e incluso, ha aumentado la falta de cobertura, en definitiva hay muchas mejores opciones si se quiere ayudar a la población, y si se quiere crear una sociedad en donde puedan vivir más tranquilos, más serenos, y más armónicos y no pensando tanto en no gastarse dinero los que sí lo tienen.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y manifiesta que primero, acusar a Ciudadanos de no estar apoyando el que se hagan los centros, el instituto y el colegio en Paracuellos, cuando son junto con el Partido Socialista, los dos partidos que en la Comunidad de Madrid han estado apoyando esa medida desde el primer momento, y que si no fuese por ellos seguramente no habría una enmienda en ese sentido, o por lo menos que ha supuesto el primer paso, aunque todavía no se haya conseguido nada, gracias por supuesto también a las AMPAS y al pueblo de Paracuellos, le parece lo peor, cuando

además, la Concejala de Educación lo que debería es esforzarse un poco más, en vez de criticar a la gente que está intentando hacer algo, en realizar una buena gestión y tener un poco más capacidad de negociación, cuando se sienta como tal con otros responsables, de otros organismos, porque seguro que se producirían más avances, pero no, se dedica a criticar a los que están intentando avanzar y sumar, en vez de hacer un poquito mejor su gestión, que seguro iría todo mejor, y en cuanto a lo que han comentado los compañeros del PP, no ha hablado ni de Murcia, ni de Navarra, sino de la Comunidad de Madrid porque en cada provincia se han presentado diferentes medidas, y en la Comunidad de Madrid ha sido la que han leído ahora, y por último, le recuerda al Portavoz de Izquierda Unida, que no están gobernando ni en la Comunidad de Madrid, ni en España, y lo que están haciendo es presentar medidas que piensan que son buenas al igual que las podían presentar los demás, y otros partidos con representación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y expone que el Equipo de Gobierno, como no es una propuesta suya y cada uno tiene una opinión al respecto se va a tener libertad de voto, y él particularmente considera que lo que tenían que hacer todos los partidos es ponerse de acuerdo de una vez para llevar bien la educación pero la verdad es que le parece abusivo que se pague tanto dinero por unos libros, que se han convertido en un negocio y por eso, a nivel particular va a apoyar la propuesta de ciudadanos. Añade que cree que lo que hay que hacer es ir todos juntos en educación, en vez de criticar y quiere decir también, que el instituto se ha conseguido entre todos, desde su punto de vista, y sobre todo que de una vez el nuevo gobierno se ponga de acuerdo con toda la oposición puesto que la educación es un tema muy sensible, y muy importante para todos porque se va cada vez peor en este país respecto a Europa.

A continuación se sometió a votación el punto del orden del día que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, (ICxP), D. Jorge Alberto Campos Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) (Nueve en total).

Votos en contra: D. Mario López Palomeque, Dña. Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP) Germán Basoa Rivas (IU) (Seis en total).

Abstenciones: Dña. Silvia María Martínez Pino, D. José Benito del Olmo Laguna, D. Pablo José Martín García, D. David Montejano Bravo, Dña. María José Díaz Vallauré, (PP).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de nueve votos a favor seis en contra y cinco abstenciones acuerda: Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que apoye y ponga en marcha todas las iniciativas que, planteadas desde el principio de uso responsable de los recursos, conduzcan a la gratuidad de los libros de texto para los alumnos de Educación Primaria y Secundaria, incluyendo a los alumnos de centros públicos de educación especial.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y señala que tiene una proposición, que ya comentó en las Comisiones Informativas para su declaración de urgencia y posterior debate en este Pleno. Añade que también lo comentó en la Junta de Portavoces, y está relacionada con el no uso de glifosatos en el tema de la limpieza, y la urgencia viene motivada porque ahora vence el contrato de la empresa de mantenimiento de jardines y por tanto, es el momento idóneo para incluirlo en el pliego de condiciones.

A continuación se sometió a votación la declaración de urgencia de la proposición presentada por el Portavoz del Partido Socialista que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Jorge Alberto Campos Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) y D. Germán Basoa Rivas (IU) (Seis en total).

Votos en contra: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP) (Nueve en total).

Abstenciones: Dña. Silvia María Martínez Pino, D. José Benito del Olmo Laguna, D. Pablo José Martín García, D. David Montejano Bravo, Dña. María José Díaz Vallaura, (PP) (Cinco en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de nueve votos en contra, seis a favor y cinco abstenciones acuerda: No declarar urgente la propuesta presentada por el Portavoz del PSOE, D. Teófilo Vidal de la Parte relativa a la no utilización de glifosatos en la limpieza de las parcelas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que lo van a mirar para incluirlo, en el siguiente Pleno, y de hecho le invita a que lo vuelva a proponer y se discuta.

Toma la palabra la Concejala Dña. Silvia María Martínez y formula el siguiente ruego al Equipo de Gobierno:

1.- Dada la situación originada por la tramitación tan dilatada en el tiempo en relación a los expedientes abiertos a las tres trabajadoras del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama el grupo municipal del Partido Popular ruega al actual Equipo de Gobierno que exija a la Secretaria y a la Instructora del mismo que den finalizados dichos expedientes abiertos a estas trabajadoras.

El Sr. Alcalde contesta que los expedientes es verdad que se ha dilatado muchísimo, en el tiempo pero, hoy precisamente se ha entregado el último informe que se ha solicitado, y de hecho la petición de informes y su emisión, es lo que lo ha retrasado tanto, pero espera que se cierre ya lo antes posible.

Toma la palabra el Concejel D. Pablo José Martín y formula el siguiente ruego al Concejel de Medio Ambiente:

1.- Ayer entraron por registro unas solicitudes de los vecinos de la calle Valdediego respecto a las raíces de los árboles y los plátanos de sombra que están plantados por casi toda la urbanización de Miramadrid, porque es un árbol de crecimiento rápido tanto por arriba como por la parte de las raíces, y en este caso, han crecido de tal manera que además de levantar las aceras se han metido en las casas y han destruido los pozos, lo que ha ocasionado un problema sanitario y de destrucción puesto que ha tenido que ir un pocero a verlo, además de una serie de gastos, a la comunidad. Añade que entiende que el Ayuntamiento tiene un seguro que responde por estas cosas, y de hecho le consta que en otros municipios están quitando estos árboles y plantando en su lugar manzanos u otros árboles que no ocasionan estos problemas, y puesto que imagina que seguirán entrando solicitudes porque todos los vecinos se querían pronunciar, al respecto, lo que piden es que se les de una solución definitiva para sustituirlos, además que se arreglen las aceras y se pague los gastos de pocería derivados de ello.

El Concejel de Medio Ambiente, D. Fernando Montejo, contesta que todos los datos los tiene, y están trabajando para ver que se puede hacer.

Toma la palabra el Concejel D. José Benito del Olmo y formula los siguientes ruegos a los miembros del Equipo de Gobierno:

1.- Ruega se ponga mayor vigilancia en los contenedores de basura, porque tiran de todo, neumáticos, madera y lo que sea, por lo que cualquier día va haber un problema, por

eso, se le ocurre que en lo que la ley permita, se pongan unas multas altas para que la gente no lo haga, además de poner algunos carteles para que la gente se corte un poco.

2.- Ruega que se haga un estudio para la depuradora de Belvis, ya que aunque sea un poco a largo plazo, hay que empezar a hacer algo, ya que seguramente se pueda amortizar en diez años, y a lo mejor se puede pedir algún tipo de subvención o ayuda, para ello.

El Sr. Alcalde contesta que se está sancionando ya pero, es muy difícil porque hay gente que limpia el jardín o está haciendo obra en la casa y lo tiran en cualquier sitio, sobre todo en el polígono, por eso, cuando se vea algo que se denuncie para que vaya la policía inmediatamente.

Interviene el Concejal D. José Benito del Olmo y expone que se podían poner carteles disuasorios.

Añade el Sr. Alcalde que en cuanto a lo de Belvis ya están hablando con el Ayuntamiento de Belvis, y están en ello.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y formula los siguientes ruegos al Sr. Alcalde y a los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Sr. Alcalde:

1.- Ciudadanos se suma al ruego que ha hecho el Partido Popular para finalizar con los expedientes de las tres trabajadoras ya que piensan como bien se ha dicho que se ha dilatado demasiado en el tiempo, y por eso, es una cuestión que se debe cerrar cuanto antes.

2.- En el Pleno anterior salió un tema de la cámara de comercio de China, y le instó a leerlo entero, y además le comento también que argumentara el motivo de que lo considerara un documento contractual y lo tiene aquí.

Interviene el Sr. Alcalde y expone que sí, que quiere la máxima transparencia, y por eso, no tiene inconveniente en que lo lea.

A continuación el Concejal D. Jorge Alberto Campos procede a dar lectura a la carta que dice lo siguiente: Dña. Leticia Chen, en calidad de Presidenta de la Cámara Hispano China y Don Javier Cuesta Moreno, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama “Manifiestan su intención de desarrollar un parque tecnológico que contribuya a mejorar las relaciones entre ambos países, en el Sector 14 “El Pradejón” del PGOU de Paracuellos de Jarama, situado en el nudo de la M-50, Radial 2. Asimismo la Presidenta de la cámara Hispano China se compromete a iniciar los contactos con los propietarios de los terrenos para su adquisición, e iniciará cuanto antes las diligencias para la obtención de las aprobaciones y permisos necesarios para el inicio de las construcción de su centro logístico”. Paracuellos de Jarama 19 de febrero de 2016, y firma Leticia Chen, Presidenta de la Cámara Hispano China y D. Javier Cuesta Moreno, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.”

Añade que esto es lo que se firmó y veían cierto carácter contractual, por los siguientes motivos: El contenido del precitado documento resulta ser: 1. Ambas partes manifiestan su intención de desarrollar un parque tecnológico que contribuya a mejorar las relaciones entre ambos países, en el Sector 14 “El Pradejón” del PGOU de Paracuellos del Jarama, situado en el nudo de la M-50, Radial 2 . Asimismo la Presidenta de la Cámara Hispano China se compromete a iniciar los contactos con los propietarios de los terrenos para su adquisición, e iniciar cuanto antes las diligencias para la obtención de las aprobaciones y permisos necesarios para el inicio de las construcción de su centro logístico. A la vista de cuanto se conviene en el precitado documento nos encontraríamos ante la figura jurídica conocida como precontrato y que según define Roca Sastre es un contrato preparatorio en virtud del cual “las partes sientan las líneas básicas de un contrato específico y contraen la obligación de desarrollarlas en un futuro”. Para que quede configurado el precontrato deben advertirse los siguientes elementos (Sentencia del

Tribunal Supremo de 3 de junio de 1998): - Que se halle prefigurada una relación jurídica, con sus elementos básicos, cuya efectividad o puesta en vigor se deja a la voluntad de una de las partes o de ambas. Los elementos básicos de un contrato son (artículo 1261 CC): Consentimiento de los contratantes, objeto cierto que sea materia del contrato y causa de la obligación que se establezca. Pues bien, a tenor del contenido del documento, ambos firmantes declaran su voluntad (consentimiento contractual), de desarrollar un parque tecnológico en el Sector 14 “El Pradejón” del PGOU de Paracuellos del Jarama, situado en el nudo de la M-50, Radial 2 (objeto del contrato), a fin de mejorar las relaciones entre ambos países (causa del contrato). Ha de significarse que en el documento suscrito entre el Ayuntamiento y la Cámara Hispano China no se advierte motivo alguno que no permita colegir cual es la intención de los contratantes, quedando claros los términos del documento y no dejando duda sobre la intención de los contratantes que además se ratifica en el hecho constatado que evidencia la Presidenta de la Cámara Hispano China al comprometerse a iniciar los contactos con los propietarios de los terrenos para su adquisición, e iniciará cuanto antes las diligencias para la obtención de las aprobaciones y permisos necesarios para el inicio de las construcción de su centro logístico. Cuanto se suscribe es lo que la Jurisprudencia ha venido a reconocer como un “pactum de contrahendo” es decir, un acuerdo de esencia contractual que las partes quedan obligadas a perfeccionar (dar formalidad) en momento posterior (“quedan obligados a obligarse”, Sentencia del Tribunal Supremo 24 JULIO 1998). El documento de fecha 19 de febrero de 2016 podrá reconocerse como un concierto de voluntades que genera deberes recíprocos de contratar en un futuro conforme a lo acordado “generando situación de vinculación obligacional en aquello que constituye el contenido especial y propio de la relación acordada y es antecedente del contrato definitivo que exige la necesaria colaboración de las partes interesadas y obligadas”.

Interviene el Concejal D. Pedro Antonio Mesa y expone que todo eso que ha dicho está muy bien pero es así, en el plano civil, y ésta es una administración que se rige por las normas de derecho administrativo no por el derecho civil.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que además quiere decir lo mismo que dijo en la Junta de Portavoces y en el otro Pleno, y es que la Cámara de Comercio China siempre va por todas las administraciones buscando una firma pero, como no es propietario de ningún terreno no le afecta al Ayuntamiento para nada. Añade que lo que quiere decir es que si algún propietario tiene ya los terrenos y viene aquí y le dice, que va a crear puestos de trabajo, el Ayuntamiento lo ayudara en lo que pueda pero, no lo considera un contrato porque, como bien ha dicho el Concejal D. Pedro Antonio Mesa están en la Administración, y como máximo podría considerarse como una declaración de intenciones, y nada más porque su intención ha sido siempre la de no tener oscurantismo y dar claridad y por eso lo llevó a la Junta de Portavoces.

Al Concejal de Seguridad:

1.- Les pidió hace poco planes de emergencias y de prevención, y todavía no se lo han hecho llegar, pero, ruega que se hagan simulacros de emergencia porque ha salido incluso el tema antes cuando han hablado del chico que tuvo una lesión en el campo de fútbol y no podía llegar la ambulancia porque no se podía abrir un candado, y esto les parece algo bastante grave porque si el niño a lo mejor en vez de haberse hecho una lesión hubiese tenido una parada cardiaca, o lo que sea, por el tiempo que se hubiese tardado en abrir ese candado al final se hubiera podido producir una situación alarmante. Añade que no sabe si fue una negligencia, el que no se pudiera abrir esa puerta y que no estuviese procedimentado cómo actuar en ese caso, pero la forma de detectar esas carencias antes de que pase algo, es hacer estos planes de emergencias, para evacuar el polideportivo, y ciertas zonas del Ayuntamiento para poder estar cubiertos ante posibles incidencias que puedan ocurrir.

Toma la palabra el Concejal D. Aitor Monasterio y formula los siguientes ruegos a los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Concejal de Medio Ambiente:

1.- Ciudadanos se une al ruego que ha hecho el PP sobre lo de los vecinos de la calle Valdediego número 1.

2.- En relación con los problemas que hay con el tema de jardines, esos problemas ya existían en Navidad, es decir, no sabe si negligente o no pero había falta de servicio, y le parece que se ha tardado mucho tiempo en traerlo a Pleno, por eso, le ruega que se suba un poquito el grado de exigencia a los proveedores del Ayuntamiento, tanto en lo que es de limpieza como en el mantenimiento de los jardines y cumplan con lo que tienen que hacer.

Al Concejal de Seguridad:

1.- Antes cuando se ha estado hablando del SEM ha habido un momento en el cual ha hecho mención a rumores que han salido, y al Pleno se tiene que venir con datos, no con rumores, ya que no le parece ni elegante ni valiente como lo ha dejado ahí en un par de ocasiones y ha comentado lo de los rumores de forma despectiva hacia el servicio del SEM, por eso, le dice que o se cuentan los hechos o no se dejan las cosas así, sobre la mesa.

El Concejal de Seguridad, D. José Luis Flórez, contesta que hay rumores en muchos sentidos, y no ha querido dar ningún detalle sobre ello.

Interviene el Sr. Alcalde y dirigiéndose al Concejal D. Aitor Monasterio le pregunta que entonces cuál es el ruego, a lo que éste contesta que el ruego es que no venga con rumores sino con datos objetivos.

El Concejal de Seguridad, D. José Luis Flórez, contesta que no sólo le ha respondido sino que ha traído datos también.

2.- Ha estado hablando bastante de Protección Civil en relación al tema del SEM y le parece que tiene poca vergüenza hablar de esa forma de Protección Civil cuando están en el estado en el que están, porque esa gente tiene mucha ilusión, muchas ganas, pero no tienen ni recursos, ni medios, el instrumental es obsoleto, y para ellos mismos no tienen nada, ni siquiera algo tan básico como un microondas o un televisor, en definitiva, ruega que se dote de medios a Protección Civil,

El Concejal de Seguridad, D. José Luis Flórez, contesta que él los medios se los da, cuando se lo solicitan.

Interviene el Concejal D. Aitor Monasterio y pregunta si cree de verdad que están bien, y tienen medios, a lo que el Concejal D. José Luis Flórez contesta que no, pero están con presupuestos prorrogados, a la espera de aprobar uno nuevo para tener mejor disponibilidad de crédito y dotarles de cosas, porque están pidiendo también uniformidad, material sanitario, de enfermería, hace poco literas, etc., y lo que si es verdad es que como ha habido cambios con distintos jefes porque ha habido cosas que no se han llevado bien, ha habido algunas disfunciones, pero, le puede asegurar que todo lo que le están pidiendo, se les está dando.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y formula el siguiente ruego a los miembros del Equipo de Gobierno:

1.- Ruega al actual Equipo de Gobierno que exija a la Secretaria y a la Instructora que de por finalizado el expediente hacia estas tres trabajadora que se han abierto, contra ellas.

Interviene el Sr. Alcalde y expone que a eso, se suma todo el Equipo de Gobierno

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y formula el siguiente ruego a los miembros del Equipo de Gobierno:

1.- Dado que el Alcalde y parece que todo el Equipo de Gobierno está de acuerdo en que los expedientes sancionadores se alargan enormemente, ruego al Alcalde que tome todas las medidas legales posibles para proceder a la finalización de la tramitación de los expedientes.

Toma la palabra el Concejal D. José Luis Flórez y señala que tiene una pregunta formulada en el Pleno anterior por el grupo Ciudadanos sobre los planes emergencia, y decirle que están pendientes de una fecha con los sindicatos para la mesa de negociación e incluso les puede invitar para que estén presentes, para efectuar los planes de evacuación, porque hay que hacer nombramiento de un jefe de evacuación y de todo el personal relacionado. Añade que dicha pregunta formulada y su respuesta respectiva para que conste en acta, es la que se reseña a continuación:

1.-Le gustaría se facilitaran a este Grupo el Plan de prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento, la evaluación de riesgos de los trabajadores correspondientes a las medidas preventivas (seguridad, higiene ergonomía y psicología) las correspondientes a la planificación preventiva y la pertinente comunicación participación y consulta de los trabajadores en este sentido, en definitiva, el protocolo de coordinación de actividades preventivas en aquellas obras o servicios en los que el Ayuntamiento sea titular del centro o actúe como empresario principal.

El Concejal D. José Luis Flórez les facilita en estos momentos los Planes de emergencia solicitados.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y formula las siguientes preguntas a los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Concejal de Infraestructuras y Servicios:

1.- En relación con la Mancomunidad de Este, ¿Como está actualmente?, ¿Hacia dónde va?, ¿Hay nuevas noticias?.

El Concejal de Infraestructuras y Servicios, D. Roberto Moreno, contesta que el viernes se puso en contacto con ellos porque llevaban tiempo sin citarle a ninguna asamblea, y parece que el asunto es que están ahora mirando con Pozuelo del Rey la posible ubicación del nuevo vertedero en este Municipio, y le han comentado que están esperando a recabar toda la información para citarles a una asamblea.

2.- ¿Que implicaciones tendría realmente que se cambien ahora todos los planes y se lleve a otro municipio? Porque si se retrasan un poco, ya no se llega a hacer un nuevo vertedero porque el de Alcalá esta al máximo. Por eso, ¿Hay algún tipo de contingencia pensada para esa posibilidad? ¿Qué se va a hacer si no da tiempo a generar el nuevo vertedero?.

El Concejal D. Roberto Moreno contesta que tienen que hablar con la Comunidad de Madrid y para que sea la Comunidad la que de respuesta a esas preguntas.

Interviene nuevamente el Concejal D. Jorge Alberto Campos y señala que si podría contestarle para el siguiente Pleno, a lo que el Concejal D. Roberto Moreno responde que cree que si, porque ya habrá celebrado una asamblea en la Mancomunidad.

Al Concejal de Movilidad:

1.- Hay una cosa que siguen viendo que se está haciendo y no tienen muy claro el motivo y se refiere al asunto del parking que sigue contratando de tres meses en tres meses ¿Cuándo se va a regularizar?, porque no lo ven muy legal, o por lo menos irregular.

El Concejal de Movilidad, D. José Luis Flórez, contesta que según pliego había posibilidad de una prórroga por lo que no se está haciendo nada ilegal, por otro lado, se están valorando otras opciones de servicio, ya pensando un poco con el otro edificio en donde hay una planta de aparcamiento, y se quería de un modo experimental, poner elementos más automatizados de barreras y de control para luego extrapolarlo al otro parking, en definitiva, el servicio se está estudiando, y se está trabajando con el departamento de Contratación, distintas áreas de Nuevas Tecnologías y también, con Obras para sacar un pliego nuevo que recoja las distintas ideas que se están planteando.

2.-¿Para cuándo tiene pensado más o menos estas iniciativas?.

El Concejal D. José Luis Flórez contesta que tiene que ser para junio aunque ya se está trabajando mientras salen los Presupuestos, ya que sin Presupuestos tienen que ir haciendo apaños hasta que se aprueben.

Al Concejal de Infraestructuras o al de Urbanismo:

1.- Viendo la web del Ayuntamiento, se dice que el miércoles 27 de abril de 2016, comienzan los trabajos para la construcción de la nueva biblioteca central de Paracuellos, y eso fue antes de estar aprobados los Presupuestos ya que se aprobaron el día 28 ¿Cómo es posible? cuando ni siquiera se ha licitado.

El Sr. Alcalde contesta que lo que se está haciendo es un estudio geotécnico.

Interviene el Concejal D. Jorge Alberto Campos y señala que puede dar lugar a equivoco el que se ponga que comienzan los trabajos para la construcción de la nueva biblioteca central aquí en Paracuellos, a lo que el Sr. Alcalde señala que esa partida no va incluida en los presupuestos, y se trata de hacer un estudio geotécnico para ver el nivel, que es obligatorio tenerlo.

Toma la palabra el Concejal D. Aitor Monasterio y formula las siguientes preguntas a los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Concejal de Movilidad:

1.- Respecto a los badenes ¿Se ha hecho algún avance con esto o si sigue igual?.

El Concejal de Movilidad, D. José Luis Flórez, contesta que le ha dado traslado al cabo de movilidad que es el responsable de todo este trabajo, para que lo mire, pero, ahora se ha cogido unos días, además, la semana anterior con las fiestas ha habido un descuadre pero en definitiva se ha puesto en su conocimiento, espera que le de más detalles, y en el momento en que lo tenga se lo traerá.

2.- ¿Pero realmente lo hizo el Cabo?.

El Concejal D. José Luis Flórez contesta que si, el Cabo de la Policía Local que lleva Movilidad.

3.- Este tema es un asunto del Concejal, por tanto, ¿Qué se va a hacer?, ¿Cómo se va a hacer? ¿Existe plan de movilidad que es lo que lleva demandando desde septiembre, por las constantes quejas de los vecinos?.

El Concejal D. José Luis Flórez contesta que no, que está esperando a que saquen el pliego de asfaltado para poder hacer las actuaciones.

4.- ¿Qué actuaciones?.

El Concejal D. José Luis Flórez contesta que las que están puestas en la documentación que le ha facilitado.

5.- Pero ¿cuáles, son?.

El Concejal D. José Luis Flórez contesta que las que están ahí, que las mire y las lea.

El Concejal D. Aitor Monasterio señala que no hay nada escrito, ya que lo que le ha dado, se corresponde con cuatro ideas que se pueden ver en cualquier libro.

6.- Por otro lado, ya que no le responde ¿Le puede avanzar por favor con el tema de badenes, concretando un poco más las medidas que se van a tomar?

Al Concejal de Medio Ambiente:

1.- ¿Hay algún plan hecho para todo el tema de los parques infantiles? Porque están en muy mal estado, y rotos desde hace ocho, nueve, diez, once, doce años, es decir, desde que los dejó montados Hercesa y la mitad de ellos tienen defectos graves en los columpios.

El Concejal de Medio Ambiente, D. Fernando Montejo, contesta que ese es uno de los puntos problemáticos con la contrata y de hecho, en el nuevo pliego se van a separar, para que una empresa específica lleve los parques, y otra los jardines, por lo que espera que a partir de agosto, cuando se cambien los pliegos y empiecen a funcionar las nuevas empresas las cosas vayan de otra manera.

2.-Aún así, ¿Ha hecho algún tipo de previsión?, se refiere ¿Sabe cuántos parques hay, y en qué estado están?.

El Concejal D. Fernando Montejó contesta que ha pedido informe de todos los parques, y no está de acuerdo con el informe que le han dado, por lo que sigue peleando con la empresa, para que los arregle.

3.- ¿Le podría hacer llegar el informe?, porque realmente el estado de los parques es deficiente, y es que no hay ni un solo parque en Miramadrid que no tenga algún columpio que le falte algo, un peldaño, arena, o que tenga roto algo.

El Concejal D. Fernando Montejó contesta que eso de los peldaños por ejemplo el de las Rosas si es verdad que le falta, pero, resulta que a algunos hay que cortarles un peldaño para que cumpla la normativa, por lo que no todo es lo que parece, a veces. Añade que de todas formas, le pasara el informe, a lo que el Concejal D. Aitor Monasterio contesta que de todas maneras a más de una persona le ha hecho el ofrecimiento para acompañarle a ver todo, por ejemplo al Concejal de Obras lo que son los badenes, y no se ha hecho caso.

Al Concejal de Infraestructuras y Servicios:

1.- Sobre el tema del asfalto, de todos los agujeros que hay, imagina que hasta el Presupuesto no esté cerrado no se podrá hacer nada, ¿Es así?.

El Concejal de Infraestructuras y Servicios, D. Roberto Moreno, contesta que sí.

2.- Pero, ¿Se tiene ya alguna previsión?

El Concejal de Infraestructuras y Servicios, D. Roberto Moreno, contesta que sí.

3.- ¿Cómo lo va a solucionar?.

El Concejal D. Roberto Moreno contesta que haciendo parte con este Presupuesto y parte con el Presupuesto del año que viene, y así sucesivamente.

4.- Y ¿Cómo va a decidir cuáles son los necesarios y cuáles no?

El Concejal D. Roberto Moreno contesta que por el estudio del paso de vehículos por las calles, cercanía de colegios, parques, y cuestiones así.

El Concejal D. Aitor Monasterio señala que si le pasa el informe si es posible se lo agradecería.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y formula las siguientes preguntas a los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Concejal de Deportes:

1.- ¿Se ha recibido un informe del Tribunal de Cuentas referente a los ingresos de alquiler de las pistas de pádel de los años 2011 al 2012?

El Concejal de Deportes, D. Mario López manifiesta que mejor le responda el Alcalde que es quien lo ha recibido.

El Sr. Alcalde responde que se ha recibido un informe de fiscalización del año 2013 sobre la gestión y el control de los servicios y de las obras públicas del Ayuntamiento.

2.- ¿Y se ha detectado alguna irregularidad digna de mencionar?

El Sr. Alcalde responde que puede haber alguna, y de hecho, se llamó al Alcalde anterior para firmar el recibí por si quiere presentar alguna alegación.

3.- Pero exactamente ¿Qué dice del tema del pádel?.

El Sr. Alcalde contesta que le deja el informe que ha llegado y mejor lo ve.

4.- ¿No quiere contestarle públicamente?.

El Sr. Alcalde responde que no porque es un poquito ambiguo, y precisamente es en el pádel en donde se detectó alguna irregularidad y prefiere que lo lea.

Interviene el Concejal D. Jorge Alberto Campos y dirigiéndose al Sr. Alcalde pregunta si se lo puede hacer llegar a todos los portavoces a lo que el Sr. Alcalde contesta que sí.

El Concejal D. Pedro Antonio Mesa señala que el informe es provisional, ya que está pendiente de alegaciones.

Al Concejal de Deportes:

1.- *¿Se va a tener algún criterio especial para repartir los espacios disponibles en las instalaciones deportivas para dar cabida a los clubs que actualmente los usan, es decir, se va a establecer algún criterio tipo, como mayor número de personas apuntadas en esos clubs, antigüedad, etcétera, , a la hora de distribuir las pistas, de fútbol por ejemplo?.*

El Concejal de Deportes, D. Mario López, contesta que en el fútbol después de tener varias reuniones, se ha llegado a la conclusión de que hay capacidad para por ejemplo, tener a treinta equipos alevines entrenando, o veinte equipos, que a día de hoy se reparten entre los diferentes clubs cubriendo las necesidades de todos sin que haya agravios comparativos aunque en el momento en el que crezcan un poquito más pues tendrán que hacerlo por un criterio de igualdad, en relación con las asociaciones deportivas lo que se ha planteado es, que en base al Reglamento de Deportes, tienen que presentar un proyecto con sus objetivos en deportes, de lo que quieren conseguir, a quién va dirigido, número de alumnos que pueden llegar a tener y en función de criterios totalmente objetivos y de interés para el municipio se irán adjudicando los espacios.

2.- *¿Han instado a las asociaciones deportivas a que presenten ese proyecto?.*

El Concejal D. Mario López contesta que están pendientes de un informe para poner todas las instalaciones deportivas al servicio de asociaciones y clubs deportivos del municipio, quitando las horas que el Ayuntamiento lo utiliza para dar actividades directamente. Añade que tiene que estar acabado ya esta semana, hacer la exposición pública, y darles un plazo de quince días para que presenten los proyectos.

Al Concejal de Obras:

1.- *¿Cuántas barreras arquitectónicas se han eliminado en estos últimos tres meses?, ¿Cuál es la valoración económica de las barreras arquitectónica que se han eliminado?, ¿Cuál ha sido el número de ellas y su coste?.*

Al Sr. Alcalde:

1.- *¿Qué medidas se han tomado para poder ajustarse a los plazos legales que marcan las leyes para poder aprobar los presupuestos de 2017?, y lo dice porque están prácticamente junio, y hay que cumplir una serie de plazos.*

El Sr. Alcalde contesta que de un año a otro han ido ganando plazos, y como aquí está la Interventora le da permiso para que responda.

La Interventora, Dña. Concepción Presa señala que están cerrando ya.

Al Concejal de Medio Ambiente:

1.- *Ya que en varias ocasiones ha preguntado sobre el tema de los pipicanes y la empresa dice que cumple con los requisitos, pero se sigue produciendo, sobre todo en Miramadrid, un exceso de suciedad por excrementos caninos, ¿Se ha planteado la Concejalía hacer alguna campaña, sobre este tema?*

El Concejal de Medio Ambiente, D. Fernando Montejo, contesta que ya se hizo a final de año y por lo que se ve, no ha tenido éxito.

A la Concejala de Educación:

1.-*Se han detectado falta de plazas para niños en los colegios, e iba a tener una reunión con la Consejería de la Comunidad de Madrid, ¿Cómo está el tema? porque les consta que 26 niños se han quedado sin plaza en primaria en el Virgen de la Ribera.*

La Concejala de Educación, Dña. Almudena Gómez, contesta que es en el Navas de Tolosa en donde había 175 plazas, y se ha ampliado a línea cuatro y ahora mismo hay cien, aún así se quedan veintitantos niños fuera, pero el Virgen de la Ribera es línea tres, es decir, tienen tres aulas y solamente han llenado dos, por lo que probablemente les derivarán del Área Territorial allí. Añade que la reunión que tenían con la Viceconsejera era para ayer lunes pero la han pospuesto para la semana para tratar los distintos puntos.

Al Concejal de Obras o de Medio Ambiente:

1.-*No sabe si es gestión del Ayuntamiento, todo lo que son los alrededores del edificio de la Guardia Civil pero, está en muy mal estado todo lo que son los puntos*

lumínicos, farolas arrancadas, en el suelo, cables pelados, por lo que la situación es un poco preocupante, ¿Se va a hacer algo al respecto?.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y formula las siguientes preguntas a los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Sr. Alcalde:

1.- Como no está la Concejala de Hacienda que la iba a preguntar y ha oído decir al Alcalde que van en plazo para la liquidación del Presupuesto.

Interviene el Sr. Alcalde y expone que no, para la liquidación del Presupuesto no porque ya se va mal, puesto que no se ha cumplido el plazo que terminaba en marzo, sino para la Cuenta General.

El Concejal D. Germán Basoa pregunta ¿Para el 15 de junio la Cuenta General vendrá a Pleno?.

El Sr. Alcalde responde que aún así en junio se está en plazo, ya que tienen hasta septiembre.

2.- Como parece que sí se va en plazo y por tanto los Presupuestos también irán en plazo, y dado que la Concejala de Hacienda anunció, su intención de tramitar la modificación de algunas ordenanzas fiscales, ¿Tienen intención el Equipo de Gobierno de modificar las ordenanzas fiscales para que lleguen a tiempo sin que luego digan que hay que desplazar el Presupuesto porque están tramitándose?.

El Sr. Alcalde contesta que sí tienen intención.

2.-¿Entre las que piensan modificar está la posibilidad de derogar o modificar la que se llama de matrimonios?

El Sr. Alcalde contesta que ahora mismo no le puede contestar, pero, en el próximo Pleno le contesta la Concejala de Hacienda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas.

Paracuellos de Jarama, 2 de junio de 2016.

*VºBº
El Alcalde,*

La Secretaria